

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 1 de 18

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	11/09/2026
--	--------------	------------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Los códigos de Naciones Unidas de los productos incluidos en la presente FCT, se relacionan a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	NOMBRE
70000000	70110000	70111700	70111703	70111703	Servicio de plantación o mantenimiento de jardines
70000000	70110000	70111700	70111706	70111706	Servicio de plantación o mantenimiento del Césped
70000000	70150000	70151700	70151701	70151701	Corte o tala de troncos
72000000	72100000	72102100	72102103	72102103	Servicios de exterminación o fumigación
72000000	72100000	72102100	72102104	72102104	Control estructural de plagas
70000000	70110000	70111500	70111508	70111508	Servicios de fumigación de plantas o árboles ornamentales
78000000	78140000	78141600	78141603	78141603	Inspecciones de control de plagas
70000000	70140000	70141600	70141605	70141605	Servicios de manejo integrado de plagas
72000000	72150000	72154000	72154056	72154056	Servicio de mantenimiento o reparación de tanques
72000000	72120000	72121500	72121507	72121507	Construcción, mantenimiento y reparación de tanques

3. UNIDAD DE MEDIDA

Para los servicios de fumigación y jardines la unidad de medida será metro cuadrado m2.

Para el servicio de tala la unidad de medida será unidad UND.

Para los servicios de mantenimiento de tanques la unidad de medida será metro cubico m3.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 2 de 18

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Las actividades de fumigación y desratización para el control de plagas e infecciones de nivel bajo y el servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes y jardines (incluido arboles), con **abastecimiento de abonos, fertilizantes, insecticidas, poda de prado** en las diferentes sedes y centros zonales, así como el lavado de tanques elevados y subterráneos se refieren a actividades que se realizarán sobre los bienes muebles e inmuebles con el propósito de mantener sus condiciones ambientales, saneamiento básico, actividades sanitarias de prevención, control de uso y operación a través de evaluación de funcionamiento, inspecciones, revisiones.

4.1 SERVICIO DE FUMIGACIÓN

La prestación de los servicios de fumigación y postura de cajas de con cebos se realizará conforme al número de metros cuadrados (M2) y dos (2) intervenciones en el año para inmuebles administrativas y casa Atrapasueño, una (1) intervenciones en Yari oficinas y una (1) intervención en los CDI de contratación directa, donde se incluirá el control de plagas y roedores utilizando insecticida de acción residual cuyo principio activo sea deltametrina EC 50 hidrosoluble y entregando sus respectivos soportes de manejo ambiental y de sustancias químicas.

Las sedes donde se deben prestar los servicios de Fumigación para el control de plagas y roedores son las siguientes:

TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN SEDE	DIRECCIÓN	M2	INTERVENCIONES
FUMIGACIÓN	CENTRO ZONAL N°1 Villavicencio	Carrera 38 No. 33 – 50 Barrio Barzal	290 Metros2	2
	CENTRO ZONAL N°2 Villavicencio SEDE REGIONAL ADMINISTRATIVA	Carrera 22 No. 10 – 73/89 Barrio Doña Luz	2.084 Metros2	2
	INMUEBLE POPULAR Villavicencio	Calle 13 No. 24 70 Barrio Popular	261 Metros2	2
	YARI – edificio oficinas	Lt Yari, Vereda la Union Centro Integral Penitenciario	800 Metros2	1
	Casa Atrapasueños Popular	Carrera 13 B 24 - 70 Barrio Popular	300 Metros2	2
	CDI Popular	Calle 24No 13-30 Barrio Popular	300 Metros2	1
	CDI Comuneros	Cl 6a 28 102 Br Comuneros	350 Metros2	1
	CDI La Madrid	Carrera 54 No 91 sur CDI Madrid	500 Metros2	1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 3 de 18

Con el fin de realizar control de microorganismos más específicamente en los espacios de archivo, toda el área se fumigará completamente por medio de un proceso de nebulización con tamaño de gota a 50 micras, con un producto cuyo principio activo sea un amonio cuaternario o con alcohol antiséptico al 70%.

Igualmente, para evitar la presencia de ratas y ratones en las áreas de archivo, se realizará control empleando un agente rodenticida que sea eficaz, de fácil aplicación, que no emita olores, ni genere descomposición en los animales que lo consuman. Los productos y dosis deben ser certificados en el mercado por la secretaría de salud y los procedimientos de aplicación realizados por personal capacitado para ello. Este control se debe realizar dos (2) veces en el año.

Las sedes donde se deben prestar los servicios de Fumigación para control de microorganismos y roedores específicamente en las áreas de archivo son las siguientes:

TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN SEDE	DIRECCIÓN	Áreas de archivo/ m2
Fumigación con nebulización Control de roedores	CENTRO ZONAL N°2 Villavicencio SEDE REGIONAL ADMINISTRATIVA Incluye fumigación de bodegas de archivo	Carrera 22 No. 10 – 73/89 Barrio Doña Luz	Primer piso: Archivo jurídica, Archivo financiera, archivo regional Segundo piso: Archivo CZ Villavicencio 2 Tercer piso: Archivo Dirección, Archivo jurídica Cuarto piso: Archivo Administrativa, 600 Metros2 Aproximadamente
	YARI – Área de archivo Defensorías de familia	Lt Yari, Vereda la Union Centro Integral Penitenciario	Archivo sede 16 Metros2 Aproximadamente

4.2 SERVICIO DE JARDINERÍA

La prestación de los servicios de Jardinería integral involucrando actividades preventivas y correctivas para el mantenimiento básico de zonas verdes, plantas jardines (internos y externos) se realizará conforme al número de metros cuadrados (M2) y la periodicidad será cada mes para un total de dos (2) intervenciones en el año que corresponde a las sedes administrativas como se indica en el siguiente cuadro:

TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN SEDE	DIRECCIÓN	M2
JARDINERÍA	INMUEBLE POPULAR Villavicencio	Calle 13 No. 24 70	261 Metros2
	Casa Atrapa sueños Popular	Carrera 13 B 24 - 70 Barrio Popular	100 Metros2

Y una (1) intervención en el año que corresponde a las sedes descritas en el siguiente cuadro:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 4 de 18

TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN SEDE	DIRECCIÓN	M2
JARDINERIA	YARI – edificio oficinas	Lt Yari, Vereda la Union Centro Integral Penitenciario	200 Metros2
	Lote Villajulia	CLL 24 No 13 - 30	150 Metros2
	CDI Popular	Calle 24No 13-30 Barrio Popular	200 Metros2
	CDI Comuneros	Cl 6a 28 102 Br Comuneros	30 Metros2
	CDI La Madrid	Carrera 54 No 91 sur CDI Madrid	60 Metros2

Donde se incluirán actividades como poda de prado con guadaña, **deshierbar prados**, poda de bordes y cercas vivas, **descogollar árboles y arbustos** (incluidas palmas), poda de todos los árboles de cada sede **incluyendo aquellos que se encuentren en contacto con las cuerdas de la luz** para lo cual el contratista debe trasladar los equipos necesarios que permitan realizar esta actividad de forma adecuada y segura, aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado de 500 gramos de fertilizante al año por metro cuadrado), mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes, descarte de agua de los recipientes recibidores, revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles, control de hormigas con aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común, empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.

4.3 SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES

La prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento de tanques elevados se realizará conforme a la capacidad del tanque dada en litros y la periodicidad será de una (1) vez al año los siguientes inmuebles:

TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN SEDE	DIRECCIÓN	UND
LAVADO DE TANQUES	CENTRO ZONAL N°1 Villavicencio	Carrera 38 No. 33 – 50 Barrio Barzal	1 tanque elevado de 500 lts
	CENTRO ZONAL N°2 Villavicencio SEDE REGIONAL ADMINISTRATIVA Villavicencio	Carrera 22 No. 10 – 73/89 Barrio Doña Luz	3 tanques elevados de 2000 lts
		Calle 10 No.14 – 78 Barrio Belén	1 subteraneo de 7.6 m3
	INMUEBLE POPULAR Villavicencio	Calle 13 No. 24 70	2 elevado de 1000 lts
	Casa Atrapasueños Popular	Carrera 13 B 24 - 70 Barrio Popular	1 tanque elevado de 1000 lts / 1 subteraneo

y la periodicidad de los siguientes inmuebles será de una (1) vez al año en:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 5 de 18

TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN SEDE	DIRECCIÓN	UND
LAVADO DE TANQUES	CDI Popular	Calle 24 No 13-30 Barrio Popular	2 tanques elevados 2000 lts
	CDI Comuneros	Ci 6a 28 102 Br Comuneros	2 tanques elevados 1000 lts

Se deben incluir actividades como desinfección con compuestos clorados, limpieza de sedimentos, lavado ingresando al interior del tanque y posterior desinfección, revisión y corrección de válvulas, detección de grietas, fugas o rajaduras y vaciado completo de tanque cuando se requiera.

Las sedes donde se deben prestar los servicios de Lavado de tanques son las siguientes:

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Decreto 1713 de 2002 expedida por el Ministerio de Ambiente- En relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 4741 de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente- Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, y demás normas ambientales aplicables.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional Decreto 1072 de 2015 expedida por el Ministerio de Trabajo
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Decreto 1076 de 2015 Expedida por el Ministerio de Ambiente
- El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los productos químicos utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas de datos de seguridad de cada producto, de acuerdo a lo establecido en la ley 55 de 1993 y en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692.
- El contratista deberá garantizar que su personal se encuentre capacitado en manejo de sustancias químicas, de acuerdo a lo establecido en la ley 55 de 1993 expedida por el Ministerio de Trabajo.
- El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los plaguicidas utilizados, así como el manejo y disposición adecuada de los residuos generados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1443 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente.
- El contratista deberá presentar los permisos y autorizaciones para la aplicación de plaguicidas y de sustancias químicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979; así como protocolos de aplicación y la certificación de eliminación ambiental de envases y residuos generados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 6 de 18

- En la aplicación de productos químicos y plaguicidas deberán adoptarse todas las medidas adecuadas a fin de evitar riesgos para la salud de las personas empleadas en esa actividad y de los ocupantes de las áreas o espacios tratados, así como la contaminación de productos de consumo humano o del ambiente en general, de acuerdo con la reglamentación ambiental y de Salud
- Garantizar el manejo adecuado de los residuos especiales y/o peligrosos resultantes de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 4741 del 2015 expedida por el Ministerio de Ambiente, para lo cual deberá entregar las certificaciones de eliminación y/o disposición final.
- Para la ejecución de las actividades de fumigación, el contratista debe contar con Licencia sanitaria de funcionamiento vigente expedida por la Dirección Ambiental de la secretaria Local de Salud de Villavicencio de acuerdo con lo contenido en la Ley 9 de 1979, en el Decreto 1843 de 1991 y demás normatividad vigente. En caso de tratarse de una persona jurídica, esta licencia, debe estar a nombre del Representante Legal de la empresa.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

6.1.1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN:

Servicio de fumigación y desratización para el control de plagas e infecciones de nivel bajo en las diferentes sedes y centros zonales.

Servicio de fumigación con nebulización para control de microorganismos y servicio de control para evitar la presencia de ratas y ratones, más específicamente en los espacios de archivo

6.1.2 SERVICIO DE JARDINERÍA:

Servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes y jardines (incluido arboles), actividades como poda de prado con guadaña utilizando mampara, **deshierbar prados**, poda de bordes y cercas vivas, **descogollar árboles y arbustos** (incluidas palmas), poda de todos los árboles de cada sede **incluyendo aquellos que se encuentren en contacto con las cuerdas de la luz** para lo cual el contratista debe trasladar los equipos necesarios que permitan realizar esta actividad de forma adecuada y segura, con suministro de tierra y abonos, poda de prado y árboles en las diferentes sedes y centros zonales.

Los contratistas deberán tener en cuenta que los elementos e insumos requeridos para los servicios de jardinería y fumigación deben estar incluidos en el valor del metro cuadrado presentado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 7 de 18

6.1.3 SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES

La prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento de tanques elevados se realizará conforme a la capacidad del tanque dada en litros y la periodicidad será de 2 vez al año, donde se deben incluir actividades como desinfección con compuestos clorados, limpieza de sedimentos, lavado ingresando al interior del tanque y posterior desinfección, revisión y corrección de válvulas, detección de grietas, fugas o rajaduras y vaciado completo de tanque cuando se requiera.

6.2 ACTIVIDADES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

FUMIGACIÓN
Se requiere la fumigación en todas las zonas internas, externas, locativas, comunes, salones de oficina, baños, techos, sifones, shuts de basuras, zonas verdes, áreas de archivo, auditorios, áreas de reuniones, áreas de impresoras, pasillos y demás que contemple cada inmueble, con el fin de mitigar los riesgos de enfermedades que pueden generar dichas plagas, haciendo el control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, contra: (i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores; y (iii) desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias. Se debe realizar desinsectación, eliminando y controlando la presencia de insectos rastreros y voladores que afectan la salud pública del personal que labora, usuarios y de toda su comunidad bajo protección, dando un adecuado manejo en el uso de insecticidas específicos; igualmente, realizar desratización para controlar y mitigar la presencia de ratas y ratones dentro y fuera de las instalaciones, donde se proporcione cebado en puntos de cebaderos debidamente instalados, rotulados y señalizados con el producto activo suministrado. La prestación de los servicios de fumigación se realizará conforme al número de metros cuadrados (M2). Para la fumigación con nebulización y control de roedores en las áreas de archivo se realizarán conforme a la descripción del título 4.1. Las actividades se programarán previa concertación de cronograma y autorización del Coordinador Administrativo y del Talento Humano.
JARDINERÍA
Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines que incluye como mínimo las siguientes actividades: Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas, aplicación de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 8 de 18

fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado de 500 gramos de fertilizante al año por metro cuadrado), **mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes**, descarte de agua de los recipientes recibidores, revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles, aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común, empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.

Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.

JORNADAS DE JARDINERÍA

La prestación de los servicios de Jardinería integral involucrando actividades preventivas y correctivas para el mantenimiento básico de zonas verdes, plantas jardines (internos y externos) se realizará conforme al número de metros cuadrados (M2) y la periodicidad será la descrita en el título 4.2.

Las actividades se programarán previa concertación de cronograma y autorización del Coordinador Administrativo y del Talento Humano.

MANTENIMIENTO TANQUES DE AGUA POTABLE

Las actividades de lavado de tanques elevados y subterráneos se refieren a actividades que se realizarán sobre los bienes muebles e inmuebles con el propósito de mantener sus condiciones ambientales, saneamiento básico, actividades sanitarias de prevención, control de uso y operación a través de evaluación de funcionamiento, inspecciones, revisiones.

La desinfección debe ser hecha con compuestos clorados; debe incluir limpieza de sedimentos, manipulando la válvula de limpieza sin ingreso al tanque; se debe hacer limpieza de sedimentos, ingresando al interior del tanque, requiere lavado y posterior desinfección; debe incluir retoque y pintura general del tanque; el operario debe observar si existen grietas, fugas y rajaduras para corregirlos; debe incluir revisión y corrección de válvulas; se debe vaciar y lavar el tanque cuando se detecten sedimentos.

La prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento de tanques elevados se realizará conforme a la capacidad del tanque dada en litros y la periodicidad será la descrita en el título 4.3., donde se deben incluir actividades como desinfección con compuestos clorados, limpieza de sedimentos, lavado ingresando al interior del tanque y posterior desinfección, revisión y corrección de válvulas, detección de grietas, fugas o rajaduras y vaciado completo de tanque cuando se requiera.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 9 de 18

Las actividades se programarán previa concertación de cronograma y autorización del Coordinador Administrativo y del Talento Humano.

Para las labores y/o servicios de fumigación, jardinería y mantenimiento de tanques, el contratista deberá contar con personal con experiencia de mínimo cuatro (4) años en labores similares a las del objeto del presente proceso.

6.3. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del ICBF, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que incluya los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento:** en cuantía equivalente al Veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2. **Calidad del servicio:** en cuantía equivalente al Veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
3. **Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total estimado del aporte del ICBF, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Nota 1: EL CONTRATISTA se compromete a constituir las garantías, las cuales deberán ser allegadas al Grupo Jurídico del ICBF Regional Meta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento.

Nota 2: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, **EL CONTRATISTA** se compromete, dentro de los tres (3) días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

Nota 3: EL CONTRATISTA deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en esta cláusula y deberá pagar las primas y cualesquiera otras expensas necesarias para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

En consecuencia, el ICBF- Regional Meta hará efectiva la garantía en los eventos determinados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 del año 2015, reglamentario de la Ley 1150 del año 2007.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 10 de 18

En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

El contratista responderá por cualquier incumplimiento de sus obligaciones y se obligará a indemnizar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF de cualquier perjuicio le cause por este hecho.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

- 7.1.1 Disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad de acuerdo con las especificaciones Técnicas descritas en el presente documento.
- 7.1.2 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- 7.1.3 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- 7.1.4 Mantener afiliado a todo su personal al Sistema General de Seguridad Social y cumplir con la obligación establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 723 de 2013, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento.
- 7.1.5 Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
- 7.1.6 Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
- 7.1.7 Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.
- 7.1.8 Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.
- 7.1.9 Mantener los precios ofrecidos presentados en la oferta durante el tiempo de la ejecución del contrato.
- 7.1.10 Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 11 de 18

pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.

- 7.1.11 Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.
- 7.1.12 Suscribir el acta de liquidación del contrato.
- 7.1.13 Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista.
- 7.1.14 En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se debe comprometer a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.
- 7.1.15 Cumplir con la normatividad ambiental vigente en lo relacionado, luminarias, desechos peligrosos, puntos ecológicos, y los demás requisitos ambientales aplicables para el funcionamiento del establecimiento.
- 7.1.16 Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el presente documento.
- 7.1.17 Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.
- 7.1.18 Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- 7.1.19 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo

7.2. Obligaciones específicas

- 7.2.1 El contratista deberá presentar cronograma de actividades para cada una de las Sedes Incluidas en el contrato y concertar las fechas de ejecución de las actividades con el Coordinador Administrativo y del Talento Humano.
- 7.2.2 El contratista deberá prestar los servicios de jardinería (Poda de prado con guadaña, deshierbar prados, poda de bordes y cercas vivas, descogollar árboles y arbustos (incluidas palmas), poda de todos los árboles de cada sede incluyendo aquellos que se encuentren en contacto con las cuerdas de la luz para lo cual el contratista debe trasladar los equipos necesarios como tijera de poda, tijera cortasetos, tijera pertiga, motosierra, entre otros, que permitan realizar esta actividad de forma adecuada y segura, recolección de residuos, abono, poda de árboles (incluye copa de árbol), adquisición de elementos para jardines y lavado de tanques, los cuales deberán incluir el abastecimiento de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.
- 7.2.3 Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 12 de 18

- 7.2.4 Los servicios de fumigación y desratización se prestarán en todas las áreas exteriores e interiores, esto es, en toda el área construida que comprende la Sede Regional y Centros Zonales, los patios internos, los jardines externos que rodean cada sede y áreas de archivo que estén dentro de los Centros Zonales y Sede Regional.
- 7.2.5 El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con Registro Sanitario expedido por el INVIMA.
- 7.2.6 El servicio deberá realizarse con base en las normas establecidas para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.
- 7.2.7 El contratista deberá realizar limpieza y desinfección de los tanques elevados, garantizando que al finalizar la actividad en la tubería hidráulica no queden residuos concentrados de los productos utilizados.
- 7.2.8 El contratista deberá realizar mantenimiento requerido al tanque, aplicando pintura y retoque general cuando sea requerido.
- 7.2.9 El contratista deberá revisar las válvulas de los tanques y realizar mantenimiento correctivo o cambio cuando sea necesario.
- 7.2.10 El contratista deberá realizar la recolección de los residuos de material vegetal resultantes del corte y mantenimiento de prados, jardines y poda de individuos arbóreos y disposición final de los mismo allegando certificado de disposición final de la empresa de servicios públicos y/o empresa legalmente constituida que tenga permiso de aprovechamiento de los mismos.
- 7.2.11 El contratista deberá inspeccionar, controlar, colocar cajas de cebos y revisar cuidadosamente las zonas infestadas, para conocer donde anidan, transitan y se alimentan las diferentes plagas, insectos, roedores y demás para lograr un mejor control.
- 7.2.12 Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.
- 7.2.13 Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.
- 7.2.14 Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal.
- 7.2.15 Utilizar para la ejecución del contrato, productos de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores.
- 7.2.16 Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.
- 7.2.17 Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial
- 7.2.18 Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos, sean rastreros y voladores, plagas, vertebrados y determinar las labores necesarias para contrarrestar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 13 de 18

el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.

- 7.2.19 El contratista se obliga a pagar la estampilla Pro universidad nacional (0.5%) y Fonsecon (5%) y se realizara retención al momento de cada pago sobre el valor neto del contrato (o actividad generadora), una vez se descuenta el valor del IVA y demás gravámenes a que haya lugar.
- 7.2.20 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- 7.2.21 Para el personal que ejecute labores de mantenimiento a una altura igual o superior a 2 metros, deberá presentar los exámenes médicos y la certificación para realizar trabajo en alturas, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, o por la persona o entidad autorizada; de igual forma el Coordinador de trabajo en alturas de la empresa contratista debe generar el respectivo permiso a la persona que realizara dicha labor.
- 7.2.22 El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los productos químicos utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas de datos de seguridad de cada producto, de acuerdo a lo establecido en la ley 55 de 1993 y en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692.
- 7.2.23 El contratista deberá garantizar que su personal se encuentre capacitado en manejo de sustancias químicas, de acuerdo a lo establecido en la ley 55 de 1993.
- 7.2.24 El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los plaguicidas utilizados, así como el manejo y disposición adecuada de los residuos generados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1443 de 2004.
- 7.2.25 El contratista deberá presentar los permisos y autorizaciones para la aplicación de plaguicidas y de sustancias químicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979; así como protocolos de aplicación y la certificación de eliminación ambiental de envases y residuos generados.
- 7.2.26 En la aplicación de productos químicos y plaguicidas deberán adoptarse todas las medidas adecuadas a fin de evitar riesgos para la salud de las personas empleadas en esa actividad y de los ocupantes de las áreas o espacios tratados, así como la contaminación de productos de consumo humano o del ambiente en general, de acuerdo con la reglamentación ambiental y de Salud.
- 7.2.27 Garantizar el manejo adecuado de los residuos especiales y/o peligrosos resultantes de la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 4741 del 2015, para lo cual deberá entregar las certificaciones de eliminación y/o disposición final.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 14 de 18

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1 OBLIGACIONES PARA EL COMPONENTE DE CALIDAD

- 7.3.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio
- 7.3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
- 7.3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.

7.3.2 OBLIGACIONES PARA EL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 7.3.2.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
- 7.3.2.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
- 7.3.2.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.3.2.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
- 7.3.2.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.
- 7.3.2.6 Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
- 7.3.2.7 Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 15 de 18

7.3.3 OBLIGACIONES PARA EL COMPONENTE DE AMBIENTAL

7.3.3.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

7.3.3.2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

7.3.4 OBLIGACIONES PARA EL COMPONENTE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

7.3.4.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones relacionados continuación:

La prestación del servicio tendrá lugar en la ciudad de Villavicencio en las sedes UBICACIÓN SEDE	DIRECCION	FUMIGACIÓN	JARDINERIA	LAVADO DE TANQUES
CENTRO ZONAL N°1 Villavicencio	Carrera 38 No. 33 – 50 Barrio Barzal	X		X
CENTRO ZONAL N°2 Villavicencio SEDE REGIONAL ADMINISTRATIVA Villavicencio	Carrera 22 No. 10 – 73/89 Barrio Doña Luz	X		X
Casa Popular	Barrio Popular	X	X	X
YARI – edificio oficinas	Lt Yari, Vereda la Union Centro Integral Penitenciario	X	X	
Casa Atrapasueños Popular	Carrera 13 B 24 - 70 Barrio Popular	X	X	X
CDI Popular	Calle 24No 13-30 Barrio Popular	X	X	X
CDI Comuneros	Cl 6a 28 102 Br Comuneros	X	X	X
CDI La Madrid	Carrera 54 No 91 sur CDI Madrid	X	X	

PARAGRAFO: Para todos lo efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Villavicencio, oficina Regional Meta ubicada en la carrera 22 No 10-73/89 Barrio Doña Luz. En la ciudad de Villavicencio-Meta.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 16 de 18

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre dos mil veintiséis (2026), contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

El **ICBF** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del Contrato que resulte de la presente invitación, en moneda legal colombiana, una vez se encuentre aprobado el PAC, (Programa Anual Mensualizado de Caja) en forma vencida previa presentación de:

- 10.1 Se pagará al contratista en un (1) pago, al culminar el cronograma con las intervenciones, esto previo a verificación por parte del supervisor del 100% a la presentación de la correspondiente factura que deberá cumplir con todos los requisitos de Ley.
- 10.2 Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.
- 10.3 Presentación de la certificación expedida por parte del revisor fiscal o del representante legal, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 17 de 18

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían los contratos que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en la invitación pública.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se detallan en el **Anexo – MATRIZ DE TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 18 de 18

ASIGNACIÓN DE RIESGOS, elaborada de conformidad con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en el Proceso de Contratación”.¹

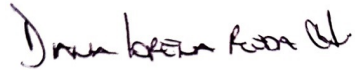
12. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Diana Lorena Rueda Cordoba Coordinadora Grupo Administrativo y del Talento Humano	

Reviso: Diana Lorena Rueda Cordoba – Coordinadora Grupo Administrativo y del Talento Humano 
 Elaboró: Gisela Patricia Piñeros Rojas – Contratista Grupo Administrativo y del Talento Humano 

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo>, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA